



Julio 2008

Responsabilidad social en Alcalá de Guadaíra

Hoja de ruta para la acción (2008-2011)

Documento final

(elaborado tras el Taller de actores socioeconómicos
celebrado el 12.06.2008)

Presentación

Es importante resaltar que el presente documento de síntesis es el producto del trabajo y la discusión durante varios meses de un equipo multidisciplinario compuesto por técnicos del Ayuntamiento de la ciudad, expertos del Centro Internacional de Formación de la OIT y por los numerosos actores socioeconómicos con los que se ha trabajado, individualmente y colectivamente, durante el periodo enero-junio 2008.

Todo este proceso de trabajo participativo concluyó con un taller de trabajo celebrado el 12 de junio, en el cual participaron 66 actores socioeconómicos de Alcalá de Guadaíra, entre particulares, instituciones y empresas.

Finalmente, se debe poner de manifiesto que el espíritu de trabajo de las vecinas y vecinos de Alcalá durante todo el proceso ha sido encomiable: trabajo serio, responsable y eficaz y, lo más importante, lleno de respeto hacia las opiniones y las posiciones de todos. En definitiva, un magnífico ejemplo de trabajo participativo y de diálogo entre actores.

Por todo ello, es necesario terminar esta introducción felicitando a todas y a todos los que han participado en los trabajos que han hecho posible esta **Hoja de ruta para la acción**: gracias a todas y a todos por sus valiosas aportaciones.

Eje estratégico 1. - Responsabilidad Sociolaboral y mejora de la calidad en el empleo

En los últimos 10/12 años, la economía y la sociedad de Alcalá han experimentado importantes cambios cuantitativos y cualitativos: de una situación de alto desempleo y de declive del tejido productivo, se pasó a una economía local en franco crecimiento, a un nuevo auge de la industria y de los servicios y a una reducción drástica del desempleo en términos absolutos y relativos.

Alcalá de Guadaíra es en estos momentos un punto de referencia económico para toda Andalucía, apuesta decididamente por la innovación y el I + D + I y la ciudad, pese a la coyuntura actual, puede afrontar el futuro con optimismo.

Sin embargo, aunque mucho se ha avanzado en términos de cantidad en el empleo, todavía se puede mejorar en términos de calidad en el empleo, pues calidad en el empleo es calidad de vida y también es, a medio y largo plazo, una clave importante en la mejora de la competitividad de un territorio y de sus empresas y, por tanto, una garantía de una menor vulnerabilidad de la economía y la sociedad alcalaínas a las fluctuaciones generadas por los ciclos económicos.

Responsabilidad sociolaboral y mejora en la calidad del empleo significa, por un lado, el aplicar de manera decidida la legislación vigente y encontrar inspiración en las mejores prácticas en la materia a nivel local, nacional e internacional. Por otro, apostar por la innovación, por nuevos caminos que pueden convertir otra vez a Alcalá en un punto de referencia y en un “modelo” que puede inspirar a otros territorios.

Y es en este marco donde se proponen los siguientes objetivos y medidas prioritarias dentro de este Eje Estratégico 1.

Eje 1.- Objetivo 1.1

Las administraciones, las instituciones y los actores socioeconómicos de Alcalá impulsarán y apoyarán acciones cuyo objetivo sea la mejora de:

- a) la accesibilidad a los parques industriales y a las empresas del término municipal y
 - b) el acceso a servicios y al trabajo en red a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y, más específicamente, Internet.
-

Medidas y acciones propuestas

1. a) Puesta en servicio de líneas de transporte urbano que comuniquen los parques industriales entre ellos y con la ciudad (esta medida se tratará con mayor detenimiento en el Eje Estratégico 3, medidas 1 y 2) sin olvidar, por supuesto, la mejora de las comunicaciones con la ciudad de Sevilla. b) La adaptación de los medios de transporte para facilitar su uso por colectivos con especiales dificultades, es también prioritario.
2. Analizar la factibilidad de abrir carriles de bicicleta para intercomunicar los parques y, los mismos, con la ciudad.
3. Estudiar la creación de una vía directa de acceso entre la ciudad y el Complejo IDEAL a efectos de facilitar a empresarios, comerciantes y agentes sociales la utilización de los servicios e instalaciones ofrecidos por la Agencia Municipal de Desarrollo y las otras instituciones con sede en el Complejo IDEAL.
4. Adopción de medidas arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad a los parques industriales y lugares de trabajo y de estudio, aplicando especialmente los principios de la “arquitectura sin barreras”¹ y las nuevas tecnologías en el campo de la domótica. Estas medidas tendrán dos ámbitos claramente definidos: la mejora de la situación en los parques industriales ya construidos y el establecimiento de medidas y controles claros y transparentes para garantizar una óptima accesibilidad en los parques, lugares de trabajo y de estudio de nueva construcción.
5. Invertir decididamente en la universalización del acceso a Internet de los ciudadanos/as y de las empresas e instituciones del territorio alcalaense. Estudiar y poner en marcha modalidades de implantación en parques industriales y zonas de alta actividad ciudadana de accesos Wi-Fi (acceso a Internet sin cable), debe ser una prioridad a ser hecha efectiva por la administración pública con la colaboración de las empresas proveedoras de servicios de acceso a Internet.

¹ Arquitectura sin barreras: es especialmente importante el tomar en consideración las normas e indicaciones que a nivel internacional ha ido estableciendo el programa Enable de las Naciones Unidas.

6. Acercar al máximo la administración a los ciudadanos, las empresas y entidades de Alcalá mediante la facilitación y agilización de trámites. Incrementar al máximo la cantidad de trámites que se puedan hacer vía Internet (administración electrónica) debe ser un objetivo prioritario pues beneficia de manera clara tanto a empresarios como a trabajadores. El Ayuntamiento de Alcalá debe asumir este tema como un objetivo específico y prioritario a alcanzar en los próximos años, especialmente en lo que se refiere a una aplicación más ágil de la normativa en vigor y en el impulso decidido de la administración electrónica para una gran mayoría de trámites
7. Facilitar el trabajo en red y la relación entre las empresas de Alcalá y de éstas con sus proveedores y clientes a través de plataformas y herramientas virtuales basadas en el uso de Internet y, en general, las TICs. Una mejor difusión y la potenciación de los programas ya existentes en el territorio en esta materia es también una importante prioridad.
- 8.** Aplicar el concepto de Diseño Universal (hacer el diseño y la composición de los diferentes entornos y productos accesibles y comprensibles, así como 'utilizables' para todos) ²

2 El llamado **Diseño Universal** es un paradigma del [diseño](#) relativamente nuevo, dirigido al desarrollo de productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos de una forma especial. El concepto surge del diseño sin barreras, del diseño accesible y de la tecnología asistida. A diferencia de estos conceptos el diseño universal alcanza a todo el espectro de accesibilidad, incluidas las personas que no la tienen, resolviendo el problema con una visión holista. Además, tiene en cuenta la manera en que se vende el producto y la imagen de producto, para que éstos, además de ser accesibles, puedan venderse y captar a todo el rango de consumidores. El propósito del diseño universal es simplificar la realización de las tareas cotidianas mediante la construcción de productos, servicios y entornos más sencillos de usar por todas las personas y sin esfuerzo alguno. El diseño universal, así pues, beneficia a todas las personas de todas las edades y habilidades.

Principios del Diseño Universal

Algunos autores, un grupo de arquitectos, diseñadores de producto, ingenieros e investigadores del diseño ambiental han colaborado para establecer los siguientes principios del diseño universal:

- Igualdad de uso: El diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas independientemente de sus capacidades y habilidades.
- Flexibilidad: El diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
- Simple e intuitivo: El diseño debe ser fácil de entender independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades o el nivel de [concentración](#) del usuario.
- Información fácil de percibir: El diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo.
- Tolerante a errores: El diseño debe minimizar las acciones accidentales o fortuitas que puedan tener consecuencias fatales o no deseadas.
- Escaso esfuerzo físico: El diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible.
- Dimensiones apropiadas: Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición, y movilidad.

Algunos ejemplos de Diseño Universal

- Suelo con superficies suaves en las vías de acceso a los edificios, sin escalones.
- Puertas interiores espaciosas.
- Botones en los tableros de control que pueden distinguirse por el tacto.
- Iluminación brillante y apropiada, particularmente en los puestos de trabajo.
- Output audible redundante con información visual y output visual redundante con información audible.
- Control del contraste en los output visuales.
- El uso de iconos significantes tanto como el texto.
- Control del volumen en los output audibles.
- Elección de idioma en los output escritos o hablados.
- Rampas de acceso en las piscinas de natación.
- Closed Caption (subtitulado en tiempo real) en televisión.

Eje 1.- Objetivo 1.2

Las administraciones, Las administraciones, las instituciones y los actores socioeconómicos de Alcalá impulsarán y apoyarán acciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Medidas y acciones propuestas

1. Incentivar y promover políticas de recursos humanos, de acuerdo a la realidad de mercado de trabajo de Alcalá, que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar:
 - a) acuerdos entre trabajadores y empresarios para la flexibilización de los horarios de trabajo y de los periodos vacacionales;
 - b) facilitar el acceso a excedencias y a la reducción de jornada laboral por el cuidado de los hijos y familiares dependientes;
 - c) permisos de paternidad: sensibilización y facilitación del acceso, etc.

Las políticas y medidas que se tomen en este ámbito no deben ser gravosas para las empresas, especialmente para las pequeñas y medias.

2. Sensibilizar al empresariado sobre la importancia y las ventajas que políticas claras y transparentes de conciliación de la vida familiar y laboral pueden tener tanto para los trabajadores como para las empresas.
3. Facilitar y estimular la puesta en marcha por parte de las empresas e instituciones de Alcalá de planes y políticas de igualdad y/o, en sentido más amplio, planes de gestión de la diversidad (ver también 1.3.2) ³ Esto debe estar acompañado por

-
- 3 Las principales causas de diversidad en la empresa pueden ser agrupadas en demográficas, raciales/ culturales/ religiosas, funcionales, sociales o físicas.

Las variables demográficas más importantes son las que se refieren a género y edad. La incorporación de la mujer al mercado laboral es una realidad evidente, aunque todavía no se hayan alcanzado los óptimos deseados. La evolución de la pirámide de edades está condicionada por el aumento en la esperanza de vida y la ralentización de las tasas de crecimiento de la población lo que está originando un envejecimiento progresivo de la población (solo compensado por la inmigración). Esto, unido a la mejor formación de los jóvenes, hace que cada vez más haya en las empresas personas con menos experiencia que asumen puestos de responsabilidad teniendo bajo su cargo a personas de una edad claramente superior, lo que supone un cambio en la tradicional concepción de la autoridad y jerarquía, donde la edad y antigüedad suelen tener un peso importante.

La diversidad en cuanto a raza, cultura, nacionalidad o religión, puede ser de origen geográfico. El actual nivel de movilidad de la población y la mano de obra, y los movimientos migratorios, producen una mayor interacción en las empresas entre personas con diferentes creencias, costumbres y/o valores.

campañas de sensibilización e información para que empresas y trabajadores estén en posición de valorar el alcance real que puede tener la puesta en marcha de los planes de igualdad y de gestión de la diversidad en empresas e instituciones.

4. Impulsar la formación de formadores y educadores para que estos mejoren así sus habilidades en la gestión de la diversidad.
5. Incentivar desde la administración local la puesta en práctica por parte de las empresas de acciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.
6. Incrementar -y apoyar desde la administración- la prestación de servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares en los centros educativos de Alcalá y en las grandes empresas. Incorporar personal de apoyo al profesorado del ciclo de infantil en los centros escolares de nuestra ciudad para mejorar la atención a los niños en ciertas situaciones ⁴ y reducir así las horas de trabajo perdidas por los padres. También, informar periódicamente a empresas y trabajadores de los servicios ofrecidos por los centros tanto en Alcalá como en otros municipios vecinos que forman parte del área metropolitana de Sevilla es de gran importancia. Se considera prioritario buscar fórmulas para garantizar la calidad de los servicios de atención a niños y mayores.
7. Realizar un estudio de necesidades y, posteriormente, poner en marcha un plan para facilitar la apertura progresiva de guarderías, ludotecas, centros geriátricos y de día para personas mayores, instalaciones deportivas y parques, en los parques industriales, centros comerciales, grandes empresas y casco urbano de Alcalá -o en aquellas localizaciones que se juzguen más idóneas- con horarios adaptados al horario laboral.
8. Facilitar la conexión entre la oferta y la demanda de empleo en el sector de trabajo doméstico y de atención y cuidados (niños y mayores). Analizar la posibilidad de

Las causas funcionales se refieren a los aspectos con origen en la propia empresa, ya sea la antigüedad o las diferencias de formación de origen o experiencia profesional, en personas que deben interactuar, por ejemplo, en equipos de trabajo multifuncionales.

Por causas sociales se entiende cualquier diferencia personal referente a estilo de vida, orientación sexual y escala de valores o preferencias respecto a la vida laboral/ personal. Nuestra sociedad está avanzando en los niveles de tolerancia y respeto hacia quienes piensan o se comportan de manera diferente a la mayoritaria y dominante en la sociedad.

Las causas físicas hacen referencia a la incorporación de personas discapacitadas al mundo laboral. Afortunadamente, nuestra sociedad va adquiriendo conciencia sobre la importancia de incorporar a la vida social y laboral a personas con algún tipo de minusvalía, lo que repercute de una forma directa y positiva en su integración social y desarrollo personal.

Ver también los trabajos del Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad <http://www.iegd.org/spanish800/diversidad.htm>

- 4 Se pierden bastantes horas de trabajo ya que -por falta de personal- son los padres los que tienen que desplazarse a los centros de educación infantil para atender problemas menores de los pequeños y pequeñas (dificultades de control de esfínteres y otras situaciones similares).

poner en marcha una bolsa de trabajo doméstico y de atención y cuidados que funcione de forma eficaz y transparente.

9. Introducción de “medidas de conciliación” en los programas y actividades socioculturales, lúdicas, deportivas o formativas promovidas por el Ayuntamiento y otras instituciones relevantes de la ciudad. Posible inclusión de “cláusulas de conciliación de la vida familiar” en los contratos sobre cesiones de dominio público a las asociaciones y entidades que actúen en Alcalá.
10. Crear un lugar de encuentro dirigido a las familias, dotado de actividades de ocio y tiempo libre de tipo *Respiro Familiar*⁵ no residenciales.
11. Crear un foro de encuentro de responsables y/o directoras/es de Recursos Humanos y Personal de las empresas de Alcalá para que intercambien información en materia de buenas prácticas, compartan ideas en este terreno, etc.

5 Los programas y actividades de Respiro Familiar son aquellos encaminados a ayudar a descargarse o a reducir temporalmente la presión a las familias que están atendiendo a sus mayores o a personas con incapacidades físicas o psíquicas importantes. Mas información en:

- [Junta de Andalucía - Fundación de Servicios Sociales](#)
- <http://www.omad.jerez.es/index.php?id=85>

Eje 1.- Objetivo 1.3

Las administraciones, las instituciones y los actores socioeconómicos de Alcalá impulsarán y apoyarán actuaciones concretas que favorezcan el acceso a un empleo estable y de calidad en el marco de una economía local competitiva e innovadora, así como una mayor competitividad de las empresas de Alcalá reforzando el trabajo en red entre ellas e incrementando los esfuerzos en materia de calidad y certificaciones y prevención de riesgos.

Medidas y acciones propuestas

1. Estudiar la creación y puesta en marcha de un *Observatorio Local del Mercado de Trabajo* (OLMT) como medida estratégica esencial para el corto, medio y largo plazo.⁶ La creación del OLMT debe tener carácter prioritario para a) hacer un estudio periódico del mercado de trabajo local; b) hacer estudios de prospectiva que permitan mejorar la conexión entre oferta y demanda en el corto, medio y largo plazo para así orientar mejor a empresarios y sindicatos y facilitarles la toma de decisiones adecuadas; c) analizar el potencial y el posible impacto (positivo o negativo) de nuevas tendencias o líneas de acción como es el caso, entre otros, de la llamada “flexiseguridad”⁷ y d) ayudar a orientar la formación impartida por los centros de enseñanza. El Observatorio partirá de estudios e informes hechos por otras instituciones clave a nivel autonómico, nacional e internacional (Servicio Andaluz de Empleo, UTEDLT, Ministerio de Trabajo, UE, OIT, etc.).
2. Diseñar un plan local de fomento de la incorporación de colectivos desfavorecidos (incluyendo discapacitados e inmigrantes, mujeres y, en particular, víctimas de violencia de género), con medidas específicas adaptadas a cada colectivo) a las empresas alcalaínas, aplicando los mismos derechos y obligaciones que al resto de empleados y favoreciendo la formación de los mismos dentro de la empresa. (vinculado con punto 1.2.2 y la propuesta de planes de gestión de la diversidad).
3. Adecuar los programas de formación profesional (reglada y no reglada) a las necesidades de la empresa. Incluir un módulo de formación en “habilidades sociolaborales” en todos los programas formativos.

6 Los **Observatorios Locales del Mercado de Trabajo** son definidos por la Unión Europea y la propia OIT como importantes instrumentos de “anticipación”. El establecimiento de un Observatorio Local del Mercado de Trabajo en Alcalá aportaría sustanciales ventajas a empresas y trabajadores ya que permitiría conocer la realidad casi en tiempo real y facilitaría la toma de decisiones estratégicas adecuadas en el medio y largo plazo.

7 **Flexiseguridad** es una de las medidas innovadoras (y que está dando lugar a un intenso debate) que se incluyen en la **Estrategia Europea de Empleo de la Unión Europea**. Mas información en http://ec.europa.eu/employment_social/index_es.html

4. Fomentar la colaboración entre empresas y centros de enseñanza reglada y no reglada, a través de impulsar convenios de prácticas en empresas.
5. Centralizar en un único punto (organismo y portal Internet) la información de todos los recursos locales de formación vinculada al empleo y a la formación empresarial, para facilitar así el acceso a la misma tanto por los empresarios como por los trabajadores.
6. Incrementar las acciones en el ámbito de la seguridad industrial y prevención de riesgos tanto a nivel de la sensibilización como de la formación (ver medidas propuestas en Eje Estratégico 4). Mejorar el seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos en la construcción que es obligatorio presentar cuando se solicita la licencia de obra.
7. Potenciar al máximo (técnica y financieramente) el Centro de Apoyo a la Calidad y Seguridad Industrial ubicado en el Complejo IDEAL para garantizar así que un mayor número de empresas y entidades accedan a sus servicios tanto en materia de Calidad y Certificaciones como en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales.
8. Impulsar, por los medios oportunos, mecanismos que faciliten la resolución -a través de procedimientos de arbitraje extrajudiciales- de los conflictos de naturaleza comercial que afecten a las empresas de Alcalá, entre ellas o con terceros.⁸
9. Fomento de la formación continua y compromiso con el reciclaje de las plantillas para garantizar tanto la calidad en el empleo actual como una alta tasa de empleabilidad de los recursos humanos de alcalaños. La integración de los centros de formación continua y especializada con los parques industriales y empresariales tendría un gran valor añadido para empresas y trabajadores.

8 El arbitraje es en todas las economías desarrolladas un procedimiento ideal para resolver de una forma más rápida, económica, eficaz y reservada los conflictos entre los agentes económicos, tanto a nivel nacional como internacional. Como señaló la recomendación 12/1986 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, el arbitraje es un procedimiento que contribuye decisivamente a evitar la acumulación de asuntos en una administración de justicia cada vez más saturada. De esta manera, el arbitraje se ha transformado en el sistema idóneo para resolver las controversias derivadas del tráfico mercantil.

La promulgación de la **Ley de Arbitraje 60/2003**, de 23 de Diciembre, modificó el marco jurídico de la institución arbitral en España. La nueva Ley consagró la primacía de la autonomía de la voluntad de las partes, voluntad que se entiende integrada por las decisiones que pueda adoptar, en su caso, la institución administradora del arbitraje, en virtud de sus normas o las que puedan adoptar los árbitros, en virtud del Reglamento arbitral a que las partes se hayan sometido. La Ley deja, en la mayoría de las cuestiones a las partes la facultad de decidir libremente sobre las mismas, facultad que incluye la de autorizar a un tercero, una institución arbitral, la adopción de esa decisión, excepto en aquellas cuestiones en que la Ley contiene normas de carácter imperativo.

[Servicios de Arbitraje Cámara de Comercio y Navegación de Sevilla](#)

[Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional \(CNUDMI\) - Reglamento de Conciliación y Arbitraje](#)

10. Promover la agilización de la puesta en marcha de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)⁹ en los centros de enseñanza secundaria de Alcalá de Guadaíra, para así ofrecer mejores alternativas a los jóvenes entre 16 y 21 años, que no hayan obtenido el graduado en la ESO, o se prevé que no lo van a obtener. Esto posibilitaría su inserción sociolaboral cualificada y también la ampliación de las competencias básicas para poder así proseguir los estudios.

- 9 Según la Conserjería de Educación de la Junta de Andalucía, los centros educativos andaluces de Secundaria ofertarán a partir del curso 2008-2009 Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), una nueva enseñanza dirigida a favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de 16 años que no disponen del título básico de Graduado en ESO (Educación Secundaria Obligatoria). Al término de sus estudios, los alumnos recibirán una acreditación profesional oficial. Además podrán cursar módulos específicos para la obtención del Graduado en ESO.

La Consejería de Educación ha autorizado la implantación de un total de 540 Programas correspondientes a los perfiles profesionales definidos, oferta que se irá ampliando progresivamente en los próximos cursos. La implantación de los Programas de Cualificación supondrá la transformación de los Programas de Garantía Social (PGS), concretamente los 491 que se imparten en la actualidad a los que el próximo curso se sumarán otros 49 nuevos. Asimismo, también se ha establecido una oferta de programas específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales que no puedan integrarse en un programa ordinario.

A diferencia de los PGS, los Programas de Cualificación Profesional Inicial permiten acceder a una certificación académica oficial, concretamente, una acreditación profesional según el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y facilita la realización de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio. Asimismo, el alumnado que así lo desee podrá cursar módulos para la obtención del Graduado en Secundaria.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se organizan en dos cursos lectivos con una duración lectiva mínima total de 1.800 horas. En cuanto a las enseñanzas, se impartirán en tres tipos de módulos: módulos específicos que desarrollan las competencias del perfil profesional, módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral, y módulos, de carácter voluntario, que conducen a la obtención del Graduado en ESO. Tras superar los módulos obligatorios, los alumnos desarrollarán un periodo de formación en centros de trabajo, con una duración mínima de 100 horas. Los grupos que cursen estas enseñanzas estarán integrados por un máximo de 20 alumnos y en el caso de que se trate de alumnado con necesidades educativas especiales de apoyo educativo se impartirán las clases a grupos de 12.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial están concebidos como una medida de atención a la diversidad, con el objetivo de evitar el abandono escolar previo a la finalización de la ESO, abriendo nuevas expectativas de formación y facilitando el acceso a una vida laboral cualificada a aquellos jóvenes que se encuentren en situación de desventaja sociolaboral y educativa, manteniendo asimismo abierta la posibilidad de obtención de la titulación básica a toda la población juvenil.

PERFILES PROFESIONALES DE LOS PCPI (Definidos por Junta de Andalucía)

Auxiliar de agricultura y transformación agroalimentaria; auxiliar en viveros, jardines y parques; auxiliar de floristería. Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones. Ayudante de cocina; auxiliar de servicios en restauración. Auxiliar de peluquería; auxiliar en técnicas estéticas. Ayudante de carpintería. Reparador de calzado y marroquinería y creación de pequeños artículos de guarnicionería. Ayudante de mantenimiento de vehículos. Auxiliar de albañilería; auxiliar en operaciones de acabado y pintura. Auxiliar de fabricación mecánica. Auxiliar de alojamientos. Auxiliar de informática. Auxiliar de oficina. Ayudante de fontanería y climatización. Auxiliar de tapicería.

11. Mejorar el equipamiento social de los parques empresariales (instalaciones deportivas, parques, aparcamientos, seguridad, etc.).

Eje estratégico 2. - Respeto al medio ambiente y mejora de la gestión del desarrollo local sostenible

La necesidad de respetar y proteger el medio ambiente es, afortunadamente, un tema que cada vez más está presente en la mente de políticos, actores sociales y económicos y en la sociedad civil en general.

Esta necesidad de respeto del medio ambiente es parte esencial e intrínseca del desarrollo local sostenible.

Además, desgraciadamente, los efectos cada vez más evidentes del cambio climático hacen necesario que, en las políticas y estrategias locales se incluyan medidas de reducción del riesgo de desastres originados por fenómenos naturales.¹⁰

Desafortunadamente, Alcalá de Guadaíra fue testigo en 2007 recientemente de cómo un fenómeno natural, en escasos minutos, acabó con vidas humanas y destruyó parte de una economía local que fue construida pacientemente durante años.

Reducción de las emisiones de CO₂, ahorro energético, uso inteligente y sostenible del espacio físico (natural y urbano), utilización de tecnologías adecuadas, etc., son en pleno siglo XXI elementos clave de cualquier política local basada en la responsabilidad y la sostenibilidad.

Por otra parte, es importante no perder de vista, que el respeto al medio ambiente es también una importante fuente de nuevas actividades económicas. La “eco-economía” puede por tanto ser también una importante generadora de actividad productiva y de puestos de trabajo.

Y es por todos estos factores que este Eje Estratégico 2 se revela ahora más importante que nunca.

10 Naciones Unidas a través de la **Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (UN EIRD – UN ISDR)** está tratando de trabajar con autoridades y actores nacionales y locales en estrategias de reducción del riesgo de desastres. Es evidente que poco se puede hacer para evitar la llegada o la manifestación de un fenómeno natural como grandes lluvias torrenciales que azoten una ciudad, pero sí se pueden tomar medidas que eviten o reduzcan enormemente los daños personales y materiales.

Muchas veces además una mala planificación del territorio puede acentuar la dimensión del daño o del desastre. Así por ejemplo una mala planificación urbanística (o la especulación sin freno) que permita construir en cauces de ríos o de antiguos lechos de ríos puede originar daños enormes al no encontrar las aguas cauces naturales de evacuación (esta es una de las razones que parece hay detrás de los enormes daños sufridos en las recientes inundaciones en algunas zonas del Levante español).

Eje 2.- Objetivo 2.1

Las administraciones, las instituciones y los actores socioeconómicos de Alcalá mantendrán en sus decisiones y actuaciones un enfoque preventivo y pro-activo que favorezca el medio ambiente, apueste por los recursos y energías renovables y privilegie la reducción de riesgos de desastres por fenómenos naturales o accidentes industriales.

Medidas y acciones propuestas

1. Estudiar la creación y puesta en marcha de una *Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo* con la finalidad de asesorar y apoyar al propio ayuntamiento y a las instituciones y a los actores socioeconómicos de la ciudad en el análisis de riesgos para el medio ambiente, en el diseño de medidas concretas de prevención y protección y en la implantación de medidas de ahorro energético y de reducción de las emisiones de CO₂ y otros gases y productos tóxicos, de ahorro y mejor aprovechamiento del agua, etc. La Oficina también asesorará en materia de programas de financiamiento existentes cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales ¹¹.
2. La Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo, en estrecha colaboración con el Departamento Municipal de Medio Ambiente y el Consejo Local para el Medio Ambiente (y teniendo en cuenta lo ya hecho a través de la Agenda Local 21 y otras iniciativas similares), realizará en el plazo más corto posible un diagnóstico medioambiental integral, actualizado y georeferenciado de Alcalá de Guadaíra (incluyendo mapas de polución química y acústica, tanto en zonas urbanas como industriales).

Este diagnóstico –que deberá ser actualizado cada 2 o 3 años- permitirá conocer los puntos fuertes y los puntos vulnerables de la localidad a efectos de impulsar las acciones oportunas en el corto, medio y largo plazo y orientar por tanto la acción

11 La creación de la *Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo* debe tener la consideración de prioridad estratégica, entendiéndose que el resto de medidas planteadas entrarán en su ámbito de trabajo. Uno de los primeros objetivos sería implementar una unidad de seguimiento y evaluación. En el diseño de la Oficina la necesaria coordinación entre la misma, el Departamento Municipal de Medio Ambiente y la Agencia Municipal de Desarrollo será un elemento esencial a tener en cuenta.

Las funciones de la Oficina deberán ser estudiadas con todo detenimiento. Tras las discusiones iniciales habidas entre los actores socioeconómicos, se considera que la Oficina debería tener entre otras las siguientes competencias: asesoramiento técnico imparcial a empresas y entidades de Alcalá de Guadaíra, así como al Ayuntamiento y a las distintas empresas y organismos que de él dependen; apoyar la ejecución de la Agenda 21 y facilitar su evaluación y seguimiento; asesorar en el diseño de nuevas OMs relevantes para el tema medioambiental; facilitar la coordinación de comisiones y mesas de trabajo; sistematizar la información estratégica en temas de medio ambiente y reducción de riesgos, incluyendo la relativa a las posibles fuentes de financiación en este campo, etc.

tanto de la *Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo* como del Ayuntamiento y del conjunto de actores socioeconómicos. El diagnóstico ambiental deberá ser un elemento clave de referencia para todas las actividades de planificación que el Ayuntamiento lleva a cabo (Plan Estratégico, PGOU, etc.)

3. Iniciar un proceso de actualización de las Ordenanzas Municipales (OMs) ya existentes para asegurar así que el enfoque de protección del medio ambiente y de la reducción del riesgo esté garantizado o, en su caso, iniciar el proceso de preparación de nuevas OMs complementarias. Las nuevas ordenanzas que se desarrollen deberán tener incorporados elementos claros de apostar por las medidas de eficiencia energética así como contemplar mecanismos claros y transparentes de inspección y control en materia medioambiental.
4. Crear un espacio de discusión conjunto (mesa de trabajo o similar) entre Ayuntamiento, entidades de conservación de los parques industriales y empresarios, para definir conjuntamente un modelo de Gestión Medioambiental del Territorio. Este trabajo requerirá una muy estrecha colaboración por parte municipal entre el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento, la Delegación de Urbanismo, la Agencia Municipal de Desarrollo y Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo.

Esto implicará establecer, entre otras cosas, criterios consensuados de eficiencia medio ambiental para definir los estándares para los nuevos parques industriales que se construyan a partir de 2010, así como para el asentamiento de empresas que se ubiquen en el casco urbano. En la definición de estos estándares deberán tenerse en cuenta criterios de eficacia y eficiencia económica en cuanto a las inversiones a realizar.

Los criterios de eficiencia medio ambiental -enfoque “sostenibilidad total”- deberán contemplar entre otros, los siguientes elementos clave: recogida, tratamiento y reciclaje de residuos; instalación de “puntos limpios”; eficacia energética y utilización de fuentes de energía renovables (alumbrado fotovoltaico de los parques industriales, instalaciones fotovoltaicas en las naves industriales, utilización de sensores de luz y temperatura); enfoque urbanístico, introducción de elementos de arquitectura bioclimática y de arquitectura solar pasiva y activa, movilidad sostenible, etc.¹². La mesa de trabajo será también un elemento clave para ejecutar las actividades que se prevén en el punto 4 del Objetivo 2.2.

5. Alcalá de Guadaíra, su Ayuntamiento, empresas e instituciones, tendrán una participación activa en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 para así facilitar, entre otras medidas concretas, la inclusión de criterios y acciones de ahorro energético para el Plan de Vivienda Municipal así como para la

12 La arquitectura bioclimática consiste en el diseño de edificaciones teniendo en cuenta las condiciones climáticas, aprovechando los recursos disponibles (sol, vegetación, lluvia, vientos) para disminuir los [impactos ambientales](#), intentando reducir los consumos de energía. Un edificio bioclimático puede conseguir un gran ahorro e incluso llegar a ser sostenible en su totalidad. Aunque el coste de construcción puede ser mayor, puede ser rentable, ya que el incremento en el coste se compensa con la disminución del gasto energético.

planificación y construcción de nuevos parques o zonas para uso industrial, comercial y empresarial.

6. Se estudiarán y se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para que Alcalá de Guadaíra, se adhiera al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por la Responsabilidad Social ¹³.

13 <http://www.pactomundial.org> (Pacto Mundial de las Naciones Unidas; Global Compact en su denominación inglesa <http://www.unglobalcompact.org/>)

Eje 2.- Objetivo 2.2

Los actores socioeconómicos de Alcalá y, especialmente las empresas, con el apoyo del Ayuntamiento, se comprometen a manejar sus actividades productivas bajo criterios de gestión y desarrollo sostenible.

Medidas y acciones propuestas

1. Implantación de Sistemas de Gestión (medioambientales, PRL, de calidad, de información, de prevención de riesgos laborales, sistemas integrados, etc.) por los agentes del territorio y analizar, con la ayuda del Centro de Apoyo a la Calidad y Seguridad Industrial de la Agencia Municipal de Desarrollo de Alcalá la viabilidad de establecer un sistema de certificación propio de la calidad en empresas y productos, incluidos los aspectos diagnóstico de la sostenibilidad.

Toda la estrategia en este campo estará centrada en que los sistemas de gestión sigan los mismos criterios de referencia que las normas ISO 9001 y 14001, la norma OHSAS 18001 y las normas SA8000 y SGE21.¹⁴

2. Impulsar y facilitar (con la colaboración de la Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo y de empresas especializadas) la realización de auditorías energéticas de las empresas, instituciones y organismos públicos de Alcalá, para así ampliar las medidas de ahorro energético, de reducción de emisiones de CO₂ y, en general, avanzar en dirección a un mayor uso de las energías renovables.
3. En estrecha colaboración con instituciones como la Universidad Pablo de Olavide, la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) y empresas ya establecidas en Alcalá, impulsar la creación de un embrión de distrito eco-industrial en el término municipal, con el objetivo de favorecer e incentivar la instalación en Alcalá de empresas innovadoras y cuya actividad económica genere empleos en la línea propuesta por la OIT en su “iniciativa empleos verdes”.¹⁵

14 Las normas detalladas hacen referencia a:

- ISO 9001 Calidad
- ISO 14001 Medio ambiente
- OHSAS 18001 Prevención de riesgos laborales
- SA 8000 Responsabilidad social corporativa
- SGE 21 Gestión ética

15 Declaraciones de Juan Somavía Director General de la OIT durante la Reunión de Alto Nivel de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Nueva York, 24 de septiembre 2007) sobre la **“Iniciativa Empleos Verdes” de la OIT**:

4. Revisar –mediante un trabajo conjunto del Ayuntamiento con las Entidades de Conservación de los Parques Industriales- la situación actual de los parques antiguos en temas como mantenimiento, limpieza, señalización etc. con el fin de proponer y poner en marcha medidas de mejora que sean técnica y financieramente viables.
5. Definir e implantar -con el apoyo de la Agencia Municipal de Desarrollo de Alcalá y de la futura Oficina de Asesoramiento Medioambiental y de Reducción del Riesgo- un sistema de compras responsables y de responsabilidad en la cadena de proveedores y suministros del que se puedan beneficiar las empresas, los entes públicos y las instituciones de todo tipo asentadas en el territorio alcalaño.¹⁶

Se articularán mecanismos para apoyar desde el punto de vista marketing y promoción a aquellas empresas y entidades que demuestren sus avances en materia de responsabilidad social hacia el territorio. Así mismo, y para dar a conocer las buenas prácticas en la materia, se creará -con carácter bianual- el Premio “Alcalá Responsable”.

“Existen muchas oportunidades de crear trabajos verdes como resultado de políticas sobre energía e industrialización que reduzcan las emisiones.

El Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) estima que el mercado de tecnologías para tener energías limpias podría llegar a valer 1,9 billones de dólares el año 2020. Las inversiones en eficiencia energética, en tecnología para tener energías limpias y renovables, representan un enorme potencial de generación de trabajo decente y productivo.

Una nueva generación de empleos verdes contribuirá al crecimiento económico sostenible y ayudará a las personas a salir de la pobreza. Estos empleos son fundamentales para el vínculo positivo que debe establecerse entre cambio climático y desarrollo. Debemos prepararnos también para la pérdida de empleos y apoyar a trabajadores y empresas en la transición hacia nuevos modos de trabajo que reduzcan de manera considerable las emisiones. También necesitamos invertir mucho más en estrategias de desarrollo que impliquen menos emisiones y que no obstaculicen el avance de la reducción de la pobreza. Debemos ser previsores en todos estos temas y desarrollar políticas que faciliten la transición para todos los involucrados.”

Ver [Informe OIT sobre medio ambiente y empleos verdes](#)

Ver [portal de la Red de Comunidades Inteligentes](#)

- 16 Se entiende como compra responsable el adquirir servicios o suministros en función de parámetros no solamente económicos sino también de criterios sociales y medioambientales definidos previamente. Estos principios se deberán aplicar a todos los procesos de contratación de servicios, equipo, materias primas y materiales diversos.

Eje estratégico 3. - La ciudad y su economía: mejora de la vertebración y la relación entre los espacios industriales y la ciudad

Un desarrollo equilibrado y sostenible no puede permitirse que la ciudad y su actividad económica e industrial vivan de espaldas, no se interrelacionen o lo hagan de forma esporádica.

En pleno siglo XXI, hablar de un territorio armónico, socialmente responsable y sostenible, implica tener una gestión integral del espacio, del territorio, del “paisaje” sea este urbano, rural o industrial.

Siendo Alcalá una ciudad eminentemente industrial y de servicios, hablar de un futuro sostenible y responsable implica tener una aproximación más humana al urbanismo industrial.

En definitiva, se pueden y se deben hacer esfuerzos para “humanizar” los viejos parques industriales, mejorar el transporte y las comunicaciones entre la Alcalá industrial y la Alcalá urbana y, por supuesto, Alcalá de Guadaíra podría ser una punta de lanza en la introducción de un Urbanismo-Paisajismo Industrial de vanguardia.

Los objetivos y medidas propuestos dentro de este Eje Estratégico van en esta dirección.

Eje 3.- Objetivo 3.1

Los actores socioeconómicos de Alcalá, con el apoyo del Ayuntamiento y de otras administraciones, impulsarán acciones que favorezcan la integración de la empresa y la actividad empresarial en la vida del territorio.

Medidas y acciones propuestas

1. Estudiando previamente las necesidades reales de los usuarios potenciales, planificar y poner en servicio líneas de transporte público que comuniquen los parques industriales entre ellos y con la ciudad. Se dará prioridad al establecimiento inicial de líneas de autobús de tipo “circular” que comuniquen varios puntos estratégicos de diversos parques industriales y de la zona urbana de Alcalá (incluyendo paradas en alguna de las estaciones del nuevo Metro, La Paz, Pablo VI o Montecarmelo).
2. Incluir accesos peatonales para ir de un parque industrial a otro y facilitar y mejorar el acceso y comunicación a los parques industriales, (fluidez en el tráfico, aparcamientos, accesos SE-40, señalética unificada). Como ya se ha apuntado en el Eje Estratégico 1, estudiar la factibilidad y la eficacia de construir carriles bici es una opción aconsejable.
3. Fomentar la cooperación empresas-administraciones-instituciones para el desarrollo de infraestructuras socialmente responsables y facilitadoras de la integración entre zonas industriales y ciudad, entre otras:
 - ✓ Ubicar puntos informativos interactivos en los parques industriales donde poder encontrar información sobre ubicación de las empresas, oferta cultural, social y de servicios al ciudadano, noticias, oferta turística y de ocio y acercar así Alcalá también a los trabajadores que residen en Sevilla y provincia que pese, a trabajar en parques de Alcalá, desconocen casi totalmente la realidad del entorno y del territorio donde trabajan.
 - ✓ Instalar en los parques industriales “puntos de encuentro” temáticos, incluyendo facilitar que trabajadores y empresarios accedan a la información relativa a la oferta y demanda de empleo que hay en todos los parques industriales de Alcalá y también en las empresas, comercios y entidades ubicadas en el casco urbano¹⁷.
 - ✓ Posibilitar hacer enlaces a la Web oficial del Ayuntamiento de instrumentos tales como directorios de empresas, de comercios y de servicios de la ciudad. En general, poner en valor las empresas instaladas en los parques industriales mediante medidas de difusión e información.

¹⁷ Este tipo de actividad debería ser realizada en muy estrecha colaboración con el anteriormente citado Observatorio Local del Mercado de Trabajo.

- ✓ Facilitar la utilización por parte de empresas e instituciones de los nuevos equipamientos culturales de la ciudad, especialmente la Biblioteca y el Auditorio.
 - ✓ Establecer mecanismos que faciliten y estimulen el dotar de espacios verdes y de ocio (pistas deportivas, centros de ocio, etc.) a los parques industriales, al menos los de nueva construcción.
4. Se potenciará la puesta en marcha y/o la consolidación de espacios de encuentro periódicos entre los empresarios de los parques industriales y los empresarios y comerciantes del casco urbano para así facilitar el conocimiento mutuo y profundo del mundo emprendedor de Alcalá. En este sentido se deberán simultanear espacios de tipo presencial (encuentros, tertulias periódicas, charlas, reuniones monográficas, etc.) con espacios de tipo virtual (portal dedicado en Internet, cafés virtuales, chats, conferencias y videoconferencias vía Internet, debates en medios audiovisuales locales, etc.) Asimismo, se potenciarán al máximo en este sentido instrumentos ya disponibles como las publicaciones periódicas de la Agencia Municipal de Desarrollo o su propio portal en Internet.
 5. Potenciar que en el marco del Programa Anteo Empresas u otros similares, se favorezca la subcontratación responsable de parte de la cadena de suministros con empresas alcalareñas.
 6. Favorecer el establecimiento de jornadas de puertas abiertas de los parques empresariales y sus empresas para facilitar que la ciudadanía de Alcalá conozca más en profundidad la realidad económica de la ciudad y el importante papel que juegan los emprendedores. Actividades similares se deberían hacer organizando programas de visitas periódicas de los centros de enseñanza secundaria y formación profesional a los parques industriales y a sus empresas. Este tipo de actividades se podrían potenciar aplicando el enfoque “puertas abiertas” al Proyecto IDEALVENTE de la Sociedad Innovar en Alcalá. Se debería estudiar también la posibilidad de organizar eventos culturales y deportivos en los propios parques empresariales.
 7. En el marco de la definición de estándares para los nuevos parques industriales, comerciales y de servicios a la que se hace mención en el Eje Estratégico 2, objetivo 2.1, punto 4, deberá darse también prioridad a la integración paisajística de los parques y a la creación de zonas verdes en el interior de los mismos o en su perímetro.

Eje estratégico 4. - Educación y futuro responsable: sensibilizar, educar y difundir valores positivos y favorecedores de actitudes socialmente responsables e impulsoras del desarrollo local sostenible

Sensibilización, educación y existencia en la sociedad de valores positivos con relación al mercado laboral y la calidad de vida en un territorio, son claves fundamentales de la sostenibilidad económica, social y medioambiental a corto, medio y largo plazo.

Este Eje Estratégico tiene como objetivo el que se aúnen esfuerzos en materia formativa, educativa y de sensibilización: un territorio socialmente responsable sólo se construye con la responsabilidad de todos y cada uno, adquirida o reforzada esta responsabilidad a través de la educación.

Es importante resaltar que en pleno siglo XXI, inmersos como estamos en la llamada sociedad del conocimiento, la formación no debe y no puede ser más considerada como un gasto: es de forma clara una inversión, una de las más importantes inversiones que un territorio y una sociedad pueden hacer para mejorar su presente y garantizar su futuro tanto en términos económicos como sociales y culturales.

Un tema clave a ser tenido en cuenta a la hora de poner en práctica medidas o ejecutar actividades dentro de este Eje 4: movilizarse por la educación y el aprendizaje permanente para mejorar juntos, significa no solo mejorar nuestras capacidades, sino también (e incluso, ante todo) nuestras actitudes, especialmente en relación al espíritu emprendedor, la responsabilidad en relación al medio ambiente, el compromiso, la tolerancia, el respeto y la flexibilidad tanto en el trabajo como en la vida social y familiar.

Algunas precisiones importantes:

- Las medidas que se proponen en materia de formación, educación y sensibilización han sido concentradas en este Eje 4 pero tienen un carácter absolutamente transversal: la formación (y los recursos técnicos y financieros para llevarla adelante) estarán presentes en todas y cada una de las medidas que se proponen en los Ejes 1, 2 y 3.
- Las medidas y actividades propuestas en materia de formación, educación y sensibilización (tanto en este Eje como en los tres anteriores) no es una lista exhaustiva y cerrada: habrá que completarla y/o ajustarla en función de las actividades concretas que se vayan a implementar en el marco del proyecto estratégico de apoyo a la responsabilidad social del territorio 2009-2011.

- Además de medidas concretas en materia de formación y sensibilización, en este apartado se precisan algunos temas importantes a tener en cuenta en la ejecución del proyecto 2009-2011, tales como grupos meta, tipología y posibles metodologías a utilizar para las distintas acciones formativas y de sensibilización.

Eje 4.- Objetivo 4.1

Las administraciones públicas, las instituciones y los actores socioeconómicos de Alcalá participan activamente en la difusión de valores positivos y saludables a través de su implicación activa en acciones de sensibilización y formación

Medidas y acciones propuestas

1. Organización de campañas de sensibilización en los siguientes temas clave:

- ✓ Protección del medio ambiente, consumo responsable de recursos, especialmente en materia de ahorro energético y de agua.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Prevención de riesgos industriales.
- ✓ Desarrollo de la cultura y el espíritu emprendedor.
- ✓ Igualdad de género, compatibilización de la vida laboral y personal.
- ✓ Tolerancia, respeto y potencial positivo de una gestión adecuada de la diversidad.

Los grupos meta más importantes de estas campañas de sensibilización deben ser:

- Empresarios.
- Trabajadores.
- Representantes del tejido institucional y asociativo de Alcalá (incluyendo la Administración Pública).
- Estudiantes de secundaria y formación profesional.
- Ciudadanía en general.

La tipología y metodologías de las actividades a realizar, deberán ser como mínimo las siguientes:

- Presenciales: charlas, conferencias, talleres, tertulias, etc.
- Simbólicas: por ejemplo instauración en Alcalá del Día de la Prevención de Accidentes Laborales haciéndolo coincidir con las fechas de las ferias “Alcalá Activa” y/o “Alcalá Expone”.
- Virtuales: utilizando el enorme potencial de las tecnologías de la información y la comunicación y trabajando conjuntamente con los medios.

2. Puesta en marcha de programa de acciones formativas de niveles básico, intermedio y avanzado en las siguientes materias:

- ✓ Capacitación del empresariado para la gestión de empresas, acciones formativas relativas a recursos humanos tales como gestión del talento y de equipos de alto rendimiento, autoliderazgo, etc.

- ✓ Calidad en la empresa y sus productos.
- ✓ Protección del medio ambiente.
- ✓ Consumo responsable de recursos y medidas de ahorro energético y de recursos naturales, especialmente el agua.
- ✓ Gestión de sistemas de compras responsables y de responsabilidad en la cadena de proveedores y suministros.
- ✓ Conciliación y ética empresarial.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Prevención de riesgos industriales.
- ✓ Gestión de la igualdad de oportunidades y gestión de la diversidad.

Los grupos meta más importantes de estas acciones formativas deben ser:

- Representantes del tejido institucional y asociativo de Alcalá (incluyendo la Administración Pública)
- Empresarios.
- Trabajadores.
- Profesorado de centros de enseñanza secundaria y de formación profesional (formación de formadores)
- Estudiantes de secundaria y formación profesional.

La tipología y metodologías de las actividades formativas a realizar, deberán ser:

- Selección y/o preparación de materiales formativos adecuados (incluyendo multimedia)
- Presenciales: cursos de corta duración, talleres, cursos de duración media con estructura modular.
- Virtuales: formación a distancia utilizando Internet y todos los recursos disponibles en materia de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- Mixtas: cursos y actividades formativas que integren partes de formación presencial y partes desarrolladas a distancia.

3. Como elemento de demostración a la sociedad de los valores positivos de la responsabilidad social de comerciantes y empresarios, se propone estudiar la creación, en consulta previa con las asociaciones empresariales y de comerciantes de una certificación o una marca (simple y práctica) de *Establecimiento Responsable* dirigida a comercios, restaurantes, hoteles y pymes del sector servicios. Los comercios y empresas que accedieran a la certificación podrían hacer publicidad de la misma además de tener un acceso más favorable o preferencial a algunos servicios o actividades.

4. Dada la gran importancia de trabajar de manera sistemática y continua el tema de la educación ambiental, el proyecto estratégico de apoyo a la responsabilidad social del territorio 2009-2011 dedicará especial atención a este tema dando prioridad a impulsar en Alcalá de Guadaíra iniciativas tales como Eco-Escuelas, Kiotoeduca, etc.¹⁸. Para avanzar en la educación ambiental, se colaborará activamente con CEPALCALA (Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra)¹⁹ tanto en la preparación de materiales formativos como en el diseño y ejecución de actividades formativas concretas.

18 Kiotoeduca es una iniciativa de la Junta de Andalucía; más información en: <http://www.kiotoeduca.org>

19 CEPALCALA <http://www.cepalcala.org>